

## 7. Teoría de la Educación

Los distintos modos de entender el conocimiento de la educación han generado una diversidad necesaria de conocimientos teóricos de la educación, según el tipo de problemas que estemos analizando. A veces necesitaremos *teorías sustantivas* de la educación (para explicar y comprender la educación en conceptos propios); a veces necesitaremos *teorías prácticas* y *teorías interpretativas* (para orientar la intervención hacia fines socialmente prescritos o para comprender la intervención educativa en términos validados por otras disciplinas consolidadas, como la Psicología, la Sociología, etc.); y, a veces, necesitaremos *teorías filosóficas* de la educación (para hacer fenomenología de un fin en sí, estudiar la lógica interna del fin dentro del sistema conceptual de "educación" o conocer las consecuencias que se derivan para la educación de una determinada concepción de vida). Desde esta perspectiva, el desarrollo de la disciplina *Tea.Ed.* avala la profundización en la dimensión de la *pluralidad* de la investigación disciplinar en la cuádruple acepción de: 1) Investigaciones teóricas *acerca* de la educación (teorías filosóficas e interpretativas de la educación); 2) Investigaciones teóricas *de* la educación como construcción científica (teoría como nivel epistemológico de análisis, distinto del nivel Tecnología y del nivel Investigación activa o práctica); 3) Investigaciones de *teoría de* la educación como disciplina académica sustantiva (teoría, tecnología y práctica de la intervención pedagógica general); 4) *Teorías prácticas* de la educación (tecnologías derivadas validadas con las teorías interpretativas, par alcanzar metas socialmente valiosas para la educación).

Desde esta perspectiva de aproximación al problema, la *Tea.Ed.* tiene el reto de permanecer abierta a la investigación para favorecer su desarrollo como construcción científica y como disciplina académica, bien sea como *investigación acerca de la educación como ámbito de realidad*, bien sea como *investigación del conocimiento de la educación*. Y esto afecta a la disciplina como disciplina a enseñar, a investigar y de investigación; y por tanto, a los contenidos de los programas, al concepto, a los modos de investigar y enseñar la disciplina y a los focos temáticos de investigación que deben ser contemplados, atendiendo a principios generales de metodología de investigación -apertura, prescriptividad, pluralidad y correspondencia objetual- y a principios de investigación pedagógica -objetividad, complejidad objetual, autonomía funcional, complementariedad metodológica y validez o significación- (Touriñán y Sáez, 2012, *Teoría de la educación, metodología y focalizaciones. La mirada pedagógica*).